

teniendo pres^{re} en Merzedes las Concedades & cesiones la
compra hecha & hizo en el Agosto ultimo pasado & prov
viendo segun Comuna & los Libros & entadas y salidas &
etc. Por lo q^e el valor que se le da a dho. Largo para su
renta se beneficiaria al Caudal & dho. Por lo en algunos m^{es}
se acordaron ve desaga el largo que existe en las Pa
neras & este dho. Por lo segun esta mandado pondro. o^r Co
misiones en las Panaderias cerca dho. Villa en lo sumo
que es contumada prezis cada fanega dho. tienra
y cionni y Doseñu. Vellon para dho. Por lo dando ca
da pan de quinientos onzas de Panaderia Masca para
el publico a dho. diez m^{rs}. Cuios pan cozeran entre Horno
excella con arroz q^e deben en cada, conformidad les que
se acuerden Panaderos en cada fanega q^e se desaga dicha
cacion q^e dho. Y el sabbado Revertiendo en Merzedes en Co
dos nereando haran en cada q^e fueron prez
no p^{re}ceber q^e talesquier quebranto que repueda oca
nionar, y mandaron q^e p^{re}vea a dho. largo reformen
los libros que prebieren la Instruccion q^e los dho.
ministradores llebaran la cuenta y q^e no que ordena
enella y el pres. q^e no pondra en ellos la nota correspond.
para el Gobierno q^e deben llebar dho. Administradores
en el dho. largo q^e recibiu Su Importe hagase saber
este acuerdo a dho. Panaderos p^q no intencionan ni
tienen q^e noticia dho. q^e este Por lo con lo q^e se acuerde
q^e lleban con q^e bien por dho. y q^e se acuerde
daron y firmaron y dho. Deportacion =

simon Hernandez Geronimo Masquer

joachim Sanchez Pasqual Gil

Doseorennes joachim Albaez

francisco
Alvarez

Antem

Andres Viana

